

Medellín, 28 de febrero de 2020

PROPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERÍODO 2020 - 2022

El Comité de Auditoría y la Junta Directiva de Construcciones El Cóndor S.A., previa evaluación de varias propuestas de servicios recibidas, recomiendan a las Asamblea General de Accionistas elegir a la firma Crowe CO S.A.S. para que ejerza las funciones de revisoría fiscal de la Compañía durante el periodo 2020 – 2022.

Esta recomendación se realiza luego de haber adelantado un proceso de selección en el que se analizaron los siguientes criterios:

- Experiencia, Trayectoria e Idoneidad
- Oferta de Valor Agregado
- Condiciones Económicas
- Modelo Operativo

Crowe CO S.A.S. es la firma colombiana que hace parte de CROWE Global, hace parte de las 10 firmas más grandes del mundo, con presencia en 130 países, a través de 764 oficinas y más de 35.000 profesionales.

De igual manera, el Comité de Auditoría y la Junta Directiva de la Compañía recomiendan a la Asamblea aprobar la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.975.000) + IVA, a título de honorarios mensuales para la revisoría fiscal de Construcciones El Cóndor S.A. El valor de los honorarios se incrementará anualmente, a partir de 2021, en la misma proporción en que aumente el Salario Mínimo Legal Vigente.